

Membribe de la Sierra**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2010, se acordó la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública 84, Coto de Caza SA 11312 de este Municipio, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Membribe de la Sierra (Salamanca)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: ARRENDAMIENTO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA SA.11312

3. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto 1.250 euros/ temporada (IVA incluido)

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 11 de noviembre de 2009

b) Contratista: CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE MEMBRIBE

c) Importe de adjudicación: Importe neto 1.325 euros/temporada (IVA incluido).

Membribe de la Sierra, a 9 de febrero de 2010.

El Alcalde, Fdo.: Andrés Serrano Hernández.

* * *

Villarino de los Aires**EDICTO**

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico para EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO-CAPRINO EN RÉGIMEN INTENSIVO en la parcela núm. 352, polígono núm. 506, de Cabeza de Framontanos, anejo de este Ayuntamiento, siendo su titular D. Julián SANTIAGO SAGASTIZABAL, parcelas calificadas como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Villarino de los Aires, a 1 de febrero de 2010.

El Alcalde Presidente, Fdo.: José Martín Montes.

* * *

EDICTO

Por este Ayuntamiento se está tramitando Licencia Ambiental y Urbanística para EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO-CAPRINO EN RÉGIMEN INTENSIVO en la parcela núm. 352, polígono núm. 506, de Cabeza de Framontanos, anejo de este Ayuntamiento, siendo su titular D. Julián SANTIAGO SAGASTIZABAL, parcelas calificadas como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Villarino de los Aires, a 1 de febrero de 2010.

El Alcalde Presidente, Fdo.: José Martín Montes.

* * *

Alba de Tormes**ANUNCIO**

D. Fernando Vallejo Corriero ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para CERRAJERÍA, en el inmueble ubicado en C/ Polígono Las Sanjuanas nave 4 de esta localidad de Alba de Tormes (Salamanca).

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo el que se pudiera resultar afectado por la mencionada actividad, pueda examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes.

Alba de Tormes, a 9 de febrero de 2010.

La Alcaldesa, Fdo.: María Concepción Miguélez Simón.

* * *

Valdecarros**ANUNCIO**

Por Servicios Agrícolas y Ganaderos Hermanos Vicente Jiménez, S.L., con domicilio en Valdecarros (Salamanca) con CIF B-37407459, se ha solicitado licencia urbanística y licencia ambiental para la ampliación de nave para almacenamiento de productos agrícolas a emplazar en el Polígono 503, Parcela 5.208, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias D. Miguel Ángel Cabezo Rodríguez y por el Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, D. Manuel García Gómez.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valdecarros, 10 de febrero de 2010.

EL TENIENTE-ALCALDE, Fdo.: Blas García González.

Excma. Diputación Provincial de Salamanca**ANUNCIO**

La Excma. Diputación Provincial de Salamanca, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 25 de febrero de 2010, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Lonja Agropecuaria de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 apartado b) de la citada Ley, acordó someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días -mediante exposición del anuncio en el Tablón de Edictos de esta Corporación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia- para la presentación de reclamaciones y sugerencias; procediéndose a la resolución de las que hubieran sido presentadas dentro del plazo antes de la aprobación definitiva y considerándose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional si no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia (según señala el artículo 49 párrafo segundo de la Ley 7/1985, adicionado por la Ley 11/1999, de 21 de abril).

Copia del expediente referenciado se encuentra a tal fin en la Oficina de Información de la Diputación, computándose el plazo señalado anteriormente a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 26 de febrero de 2010.

LA DIPUTADA DELEGADA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Fdo.: Concepción Miguélez Simón.